**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ
GRUPO CONTRATOS

**CONVOCATORIA PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA**
**PN MEVAL SA MC 006 2026**

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA** 08 MAY 2026

La Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, en acatamiento a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, invita a todas las personas naturales o jurídicas que en forma individual o en consorcio o unión temporal, que estén interesadas en participar en el proceso de selección abreviada menor cuantía cuyo objeto es ***"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE BIENESTAR, INCLUYENDO EL APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESPLIEGUE DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA FAMILIA POLICIAL (SAFAP), ORIENTADO AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS UNIFORMADOS, PERSONAL NO UNIFORMADO Y SUS BENEFICIARIOS, ADSCRITOS A LA MEVAL Y DEMÁS UNIDADES QUE DEPENDE DE LA ORDENACIÓN DEL GASTO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ".***

1. **Nombre y dirección de la entidad estatal:** Policía Nacional – Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, ubicada en la calle 48 No. 45 – 58, Medellín, Antioquia.

2. **Atención:** Policía Nacional – Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, ubicada en la calle 48 No. 45 – 58, segundo piso, Medellín-Antioquia en el horario de 07:00 horas a 12:00 horas y de 14:00 horas a 18:00 horas.

   Correo: meval.ofcon@policia.gov.co
   Teléfono: 5905900 ext. 31346

   Los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación por medio de la plataforma del SECOP II.

3. **Objeto del contrato:** "*LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE BIENESTAR, INCLUYENDO EL APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESPLIEGUE DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA FAMILIA POLICIAL (SAFAP), ORIENTADO AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS UNIFORMADOS, PERSONAL NO UNIFORMADO Y SUS BENEFICIARIOS, ADSCRITOS A LA MEVAL Y DEMÁS UNIDADES QUE DEPENDE DE LA ORDENACIÓN DEL GASTO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ*".

4. El valor estimado de la presente contratación es de **MIL OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DOS PESOS CON TRECE CENTAVOS ($ 1.087.663.502,13)** moneda legal colombiana, incluido el valor del IVA, impuestos, tasas, contribuciones y/o tributos y demás impuestos legales necesarios para la ejecución del contrato, de acuerdo con el estudio de mercado, distribuidos así:

| ÍTEM | RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL | UNIDAD | DESCRIPCIÓN | REC | CANT | VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA | VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | A-02-02-02-009-006 SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS | MEVAL-M3BS1 | (MEVAL) SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS PARA EL BIENESTAR POLICIAL | 10 | 1 | $ 630.600.000,00 | $ 630.600.000,00 |
| 2 | | DEANT-M3DPBS1 | (DEANT - DIBIE SAFAP) SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS PARA EL BIENESTAR POLICIAL | | | $ 346.830.000,00 | $ 346.830.000,00 |
| 3 | | UNDMO-M3N | (MEVAL) SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS PARA EL BIENESTAR POLICIAL | | | $ 32.928.000,00 | $ 32.928.000,00 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | | REGI6-M3PBS1 | (REGI6 - BIENESTAR SOCIAL SAFAP) SERVICIO DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS PARA EL BIENESTAR POLICIAL | | | $ 27.115.800,00 | $ 27.115.800,00 |
| 5 | | M3COSDO | (M3COSDO) SERVICIOS DE ACTIVIDADES PARA EL SERVICIO DE ESPARCIMIENTO CULTURALES Y DEPORTIVOS PARA EL BIENESTAR FAMILIAR | | | $ 15.306.702,13 | $ 15.306.702,13 |
| 6 | | M3CEVOR | (CEVOR)SERVICIO DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS PARA EL BIENESTAR POLICIAL | | | $ 13.000.000,00 | $ 13.000.000,00 |
| 7 | | M3CEVCI | (CEVCI)SERVICIO DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS PARA EL BIENESTAR POLICIAL | | | $ 7.000.000,00 | $ 7.000.000,00 |
| 8 | | M3OCINT | (REGION 6- BIENESTAR SOCIAL SAFAP) SERVICIO DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS PARA EL BIENESTAR POLICIAL-OCINT | | | $ 2.400.000,00 | $ 2.400.000,00 |
| 9 | | DINCO-M3DP7 | (DEANT - DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN) SERVICIOS DE ACTIVIDADES PARA EL SERVICIO DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS PARA EL BIENESTAR POLICIAL | | | $12.483.000,00 | $12.483.000,00 |
| **TOTAL** | | | | | | | **$1.087.663.502,13** |

El anterior presupuesto se encuentra avalado mediante certificado de disponibilidad presupuestal N° 9626 del 03-05-2026, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá.

**5. Modalidad de selección del contratista.**

El régimen jurídico aplicable a este proceso de contratación será el contenido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 16 de julio de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que le adicionen, complementen o regulen la materia.

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 2, numeral 2 de la Ley 1150 del 16/07/2007 en concordancia con el procedimiento a que se refiere la Subsección 2 – Selección abreviada Contratación de Menor Cuantía, Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, teniendo en cuenta que la necesidad a satisfacer se cuantificó en un valor que se encuentra dentro de la causal de menor cuantía para la contratación, y que el objeto a contratar presenta características verificables y calificables, y que cualquier empresa está en condiciones de suministrarlos cumpliendo las especificaciones técnicas requeridas por la Institución; se debe aplicar el procedimiento de selección abreviada de menor cuantía para la elección del contratista.

Se deja constancia que se realizó la verificación en la página web de Colombia Compra Eficiente https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual, la existencia de acuerdos marcos vigentes frente al objeto del presente proceso, lo cual no se encontró ningún acuerdo marco.

**6. Plazo estimado del contrato.** El plazo de ejecución de los contratos que se deriven del presente proceso contractual será a partir de la aprobación de la garantía única hasta el 10 de diciembre de 2026 o agotar presupuesto, lo primero que ocurra, de acuerdo a las solicitudes del supervisor del contrato.

**7. Fecha límite para presentación de ofertas, y lugar y forma de presentación.** Se debe tener en cuenta la fecha límite para la presentación de ofertas establecida en el cronograma del presente proceso de contratación establecida en el SECOP II, TODA COMUNICACIÓN (observaciones, consultas, subsanes, propuestas, comunicaciones, etc.) con la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá deben realizarse a través de la plataforma del SECOP II.

**8. Verificación de existencia de acuerdo comercial.**

En cumplimiento al Artículo 2.2.2.1.8.5 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, se verificaron las páginas web de Colombia Compra Eficiente y la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y siguiendo los lineamientos establecidos en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación; los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que para el proceso cuyo objeto es "*LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE BIENESTAR, INCLUYENDO EL APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESPLIEGUE DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA FAMILIA POLICIAL (SAFAP), ORIENTADO AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS UNIFORMADOS, PERSONAL NO UNIFORMADO Y SUS BENEFICIARIOS, ADSCRITOS A LA MEVAL Y DEMÁS UNIDADES QUE DEPENDE DE LA ORDENACIÓN DEL GASTO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ*"; No está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional, por excepción de aplicabilidad, Numeral 14 Anexo 4 del Manual Para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación - M-MACPC-14 – creado por Colombia Compra Eficiente

9. **Convocatoria:** Podrán participar en el presente proceso todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación en Colombia, fabricante, distribuidor, comerciante etc. En forma individual o conjunta, consorcio, unión temporal que estén en capacidad de cumplir con el objeto del contrato y cumplan las condiciones solicitadas para el mismo.

## LIMITACIÓN A MIPYME

En atención de la cuantía del proceso no se surtirá la etapa de limitación a Mipyme, NO CUMPLE con lo indicado en la Ley 1860 de 2021, ARTÍCULO 5. Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015.

10. **Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el proceso.** La oferta debe acreditar con la capacidad jurídica, técnica, financiera y económica solicitada en el pliego de condiciones del presente proceso de contratación el cual fue elaborado siguiendo los postulados señalados por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012 y Decreto 1082 de 2015, y demás normas que la modifican o complementan, para lo cual se han realizado los estudios previos atendiendo a los requisitos exigidos en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015.

11. **Cronograma:**

Las observaciones que no se presenten en términos aquí establecidos no serán tenidos en cuenta para el proceso, por tal motivo la entidad dará cumplimiento estricto a los términos preclusivos y perentorios ordenados, de acuerdo a la Ley 80 de 1993, ARTÍCULO 25. DEL PRINCIPIO DE ECONOMÍA; si el partícipe del proceso de contratación invoca el derecho de petición este será resuelto en los términos de ley.

| CRONOGRAMA | |
|---|---|
| **Aviso de convocatoria, y estudios previos** | Lugar: www.colombiacompraeficiente.gov.co y www.policia.gov.co<br>Fecha: ( SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)<br>Hora: ( SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) |
| **Publicación del proyecto pliego de condiciones** | Lugar: www.colombiacompraeficiente.gov.co y www.policia.gov.co<br>Fecha: ( SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)<br>Hora: ( SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) |
| **Estudios previos** | Lugar: www.colombiacompraeficiente.gov.co y www.policia.gov.co<br>Fecha: ( SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)<br>Hora: ( SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) |
| **Visita voluntaria**<br><br>**(si aplica en el proceso)** | Lugar: www.colombiacompraeficiente.gov.co<br>Fecha: ( SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)<br>Hora: ( SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)<br><br>DILIGENCIAR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES<br>( SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) |

| CRONOGRAMA | |
|---|---|
| **Observaciones al pliego de condiciones** | a. Los interesados podrán realizar observaciones si así lo consideran al proyecto Pliego de Condiciones, desde la publicación del proyecto de pliego de condiciones hasta dentro del término establecido a continuación:<br><br>Fecha: ( SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)<br><br>Hora: ( SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)<br><br>b. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del SECOP II.<br><br>c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal-SECOP II: www.colombiacompraeficiente.gov.co; www.//community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta.<br><br>**NOTA 1:** Las observaciones presentadas en un plazo posterior al mencionado en el literal a. se entenderán como no realizadas y no serán objeto de verificación y respuesta por parte de la Administración en los términos de la Ley 1755 de 2015, o aquellas que la modifiquen.<br><br>**NOTA 2:** No se absolverán consultas y/o observaciones efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o en forma personal, sólo será tenida en cuenta en este Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, la información recibida a través del Sistema Electrónico SECOP II. |
| **Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes** | El cronograma (fecha y hora) se encuentra estipulado en la plataforma del SECOP II, proceso PN MEVAL SA MC 006 2026.<br><br>El presente proceso no será limitado. |
| **Respuesta Observaciones al pliego de condiciones** | El cronograma (fecha y hora) se encuentra estipulado en la plataforma del SECOP II, proceso PN MEVAL SA MC 006 2026. |
| **Acto administrativo de apertura del Proceso** | El cronograma (fecha y hora) se encuentra estipulado en la plataforma del SECOP II, proceso PN MEVAL SA MC 006 2026. |
| **Publicación del pliego de condiciones** | El cronograma (fecha y hora) se encuentra estipulado en la plataforma del SECOP II, proceso PN MEVAL SA MC 006 2026. |
| **Plazo para manifestación de interés** | El cronograma (fecha y hora) se encuentra estipulado en la plataforma del SECOP II, proceso PN MEVAL SA MC 006 2026.<br><br>La Policía Metropolitana del Valle de Aburra publica en la plataforma del SECOP II, conforme a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.2.20.del Decreto 1082 de 26 de mayo del 2015.<br><br>Los interesados en participar en el presente proceso personas naturales, jurídicas, consorcios, uniones temporales entre otros, deben presentar su manifestación de interés dentro de los términos indicados en el cronograma del proceso luego de la fecha del acto de apertura del proceso, conformidad con los términos y funcionalidades de la plataforma SECOP II, la manifestarán tal disposición mediante el vínculo habilitado en la plataforma SECOP II y de acuerdo al procedimiento definido en la guía para manifestar interés de Colombia Compra Eficiente.<br><br>Se advierte que la forma en que se presente la manifestación de interés en el SECOP II (Estructura singular o Plural) deberá coincidir con el de la oferta, así como cada uno de los integrantes y en porcentaje de participación, y demás datos, de lo contrario no se tenida en cuenta.<br><br>En el evento de presentar manifestación de interés a nombre de persona natural o persona jurídica, esta no podrá hacerlo dentro del mismo proceso como integrante de consorcio, unión temporal o forma asociativa permitida por Ley 80 de 1993, la misma deberá coincidir con la oferta so pena de incurrir en causal de rechazo.<br><br>La manifestación de interés, debe realizarse de conformidad con los términos y funcionalidades de la plataforma SECOP II.<br><br>Las manifestaciones formuladas, fuera del plazo y horario señalado no serán tenidas en cuenta para la conformación de la lista de posibles oferentes, solo serán válidas las manifestaciones presentadas a la sección de proveedores interesados de la plataforma SECOP II; para lo cual además deben diligenciar el formulario No. 16 - manifestación de interés - del presente pliego de condiciones, de lo contrario, dicha manifestación se tendrá por no valida.<br><br>En caso de no presentarse manifestación de interés dentro del término previsto, la entidad declarará desierto el proceso.<br><br>En el evento de encontrarse que un oferente (entiéndase por oferente persona natural, jurídica, o integrante de consorcio, unión temporal), ha manifestado interés dos o más veces en el presente proceso de contratación, será válida solo la recibida primero, por cualquier modalidad de las señaladas anteriormente, las demás manifestaciones donde se registre alguna participación de estos, no será tenida en cuenta. |

| CRONOGRAMA | |
|---|---|
| | La Policía Nacional – Policía Metropolitana del Valle de Aburrá no se hace responsable por manifestación de interés entregada en lugar o medio diferente al establecido en el pliego de condiciones, La manifestación de interés en participar es requisito habilitante para la presentación de la oferta, lo cual quiere decir que si NO se manifiesta interés dentro de los términos estipulados y en la forma requerida en el presente proceso de selección la propuesta que se llegare a presentar será rechazada.<br><br>Con el objeto de dar a conocer las manifestaciones de interés realizadas dentro de los términos establecidos en el presente pliego, LA POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ, publicará la relación de los oferentes que manifestaron interés en participar.<br><br>Cuando la manifestación de interés se realice mediante un usuario de unión temporal o consorcio, debe tener adjuntado la respectiva acta de conformación en el SECOP II mediante mensaje, al momento de realizar la manifestación interés, de lo contrario la manifestación de interés no será tenida en cuenta.<br><br>En caso de que la manifestación de interés sea presentada como Consorcio, Unión Temporal, deberá indicarse el nombre de la totalidad de sus integrantes, en ningún caso se aceptará la acepción "Y OTRO". Se advierte que la forma en que se presente la manifestación de interés (Estructura singular o Plural) deberá coincidir con el de la oferta, así como cada uno de los integrantes.<br><br>Si la manifestación de interés se realiza sin el cumplimiento de los anteriores requisitos mínimos. No será tenida en cuenta |
| **Realización del sorteo** | El cronograma (fecha y hora) se encuentra estipulado en la plataforma del SECOP II, proceso PN MEVAL SA MC 006 2026.<br><br>La Policía Metropolitana del Valle de Aburra publica en la plataforma del SECOP II, conforme a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.2.20.del Decreto 1082 de 26 de mayo del 2015.<br><br>Cuando dentro del plazo citado anteriormente se presente un número superior a diez (10) manifestaciones de interés en participar, LA POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ, el Jefe de la entidad o su designado podrá dar paso al AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO, según cronograma SECOP II, en la calle 48 no. 45-58 Piso 2º - Sala de Juntas del Área de Contratación para seleccionar los posibles oferentes, quienes podrán presentar propuesta dentro del presente proceso, en los términos que se indican en el presente pliego de condiciones.<br><br>La entidad estatal deberá indicar y garantizar los medios electrónicos y de comunicación que serán utilizados, así como los mecanismos que empleará para el registro de toda la información generada, conforme al cronograma establecido en el procedimiento.<br><br>En todo caso debe garantizarse el procedimiento de intervención de los interesados, y se levantará un acta lo acontecido en la audiencia." (texto en comillas tomado del original)<br><br>Fecha: según cronograma SECOP II<br>Hora: según cronograma SECOP II<br><br>La Audiencia podrá realizarse con medios electrónicos, es decir, utilizando sistema de información digital que favorece la telepresencia, de modo que se permita una interacción simultánea entre las personas que quieran estar presentes y nuestra Entidad. De esta forma se permite un intercambio de mensajes de datos en tiempo real, para que las personas puedan ver y escuchar lo que pasa en la audiencia, pero también escribir o hablar, garantizándose de este modo la participación, así como la veeduría ciudadana.<br><br>Los interesados en participar en la audiencia de sorteo de igual formas los representantes legales o apoderados debidamente acreditados de la persona jurídica nacional, persona natural, consorcios o uniones temporales, que hayan manifestado por escrito y dentro del plazo señalado en la "MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPAR". MECANISMO DE SORTEO: en la audiencia se dará lectura del listado de quienes manifestaron oportuna y válidamente su interés. A través de balotas o papeletas, previamente puestas a la vista y colocadas en una bolsa que impida su visualización se seleccionan 10 oferentes para presentar oferta. LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA — POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ sacará la balota o papeleta que corresponda.<br><br>De la audiencia se levantará el acta respectiva, que se publicará en el portal único de contratación estatal www.colombiacompraeficiente.gov.co<br><br>**PROCEDIMIENTO DE AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO**<br><br>La entidad podrá enviar el link vía SECOP II, previamente para que los interesados se conecten utilizando las herramientas tecnológicas.<br><br>6. Se dispondrá de un listado de asistencia de los participantes para que obre como antecedente.<br>7. No será obligatoria la asistencia del representante legal y/o apoderados para las firmas que previo a la audiencia pública de sorteo presentaron su manifestación de interés.<br>8. Se asignará una número o código que perita identificar a cada proponente teniendo en cuenta el orden cronológico de las firmas que presentaron manifestación de interés, dicho listado se dará a conocer previa realización de la audiencia pública de sorteo, para lo cual se publicará en el portal único de contratación estatal.<br>9. Se depositarán las balotas o papeletas previamente puestas a la vista de los participantes y a disposición de los mismos, posteriormente se llamarán a lista de acuerdo a l número o código asignada para que uno a uno se acerque a la mesa el numero o código, hasta completar el número de diez (10) posibles oferentes, lo cual se determinará con las que correspondan del uno (1) al diez (10).<br>10. Llegado el caso de que no haya un representante de alguna de las firmas que presentaron manifestación de interés, un funcionario de la Entidad, o un asistente a la audiencia, procederá a sacar número o código correspondiente de acuerdo al orden asignado. |

| CRONOGRAMA | |
|---|---|
| | Nota: LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ, podrá designar un funcionario o ciudadano para que verifique o saque número o código de los oferentes que manifestaron interés.<br><br>Nota 2: Durante audiencia de sortero no se resolverán observaciones presentadas al proceso, pues estas se resolverán de acuerdo al cronograma del proceso.<br><br>Nota 3: LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ, realizara el sortero para cada lote del presente proceso. |
| **Publicación de la lista de precalificados** | El cronograma (fecha y hora) se encuentra estipulado en la plataforma del SECOP II, proceso PN MEVAL SA MC 006 2026. |
| **Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos** | El cronograma (fecha y hora) se encuentra estipulado en la plataforma del SECOP II, proceso PN MEVAL SA MC 006 2026.<br><br>Los interesados podrán presentar observaciones y solicitar aclaraciones al Pliego de Condiciones definitivo, desde la publicación del mismo hasta dentro del término establecido.<br><br>Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del SECOP II.<br><br>NOTA 1. Las observaciones presentadas en un plazo posterior al mencionado en el cronograma se entenderán como no realizadas y no serán objeto de verificación y respuesta por parte de la Administración.<br><br>NOTA 2. No se absolverán consultas y/o observaciones efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o en forma personal, sólo será tenida en cuenta en este Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, la información recibida a través del Sistema Electrónico SECOP II. |
| **Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones** | El cronograma (fecha y hora) se encuentra estipulado en la plataforma del SECOP II, proceso PN MEVAL SA MC 006 2026. |
| **Plazo máximo para expedir adendas** | El cronograma (fecha y hora) se encuentra estipulado en la plataforma del SECOP II, proceso PN MEVAL SA MC 006 2026.<br><br>La Policía Metropolitana del Valle de Aburra publica en la plataforma del SECOP II, conforme a lo estipulado en la sección 2, subsección 2, articulo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 26 de mayo del 2015. |
| **Presentación de Ofertas** | El cronograma (fecha y hora) se encuentra estipulado en la plataforma del SECOP II, proceso PN MEVAL SA MC 006 2026. |
| **Apertura de Ofertas** | El cronograma (fecha y hora) se encuentra estipulado en la plataforma del SECOP II, proceso PN MEVAL SA MC 006 2026. |
| **Informe de presentación de Ofertas** | El cronograma (fecha y hora) se encuentra estipulado en la plataforma del SECOP II, proceso PN MEVAL SA MC 006 2026. |
| **Publicación del informe de evaluación de las Ofertas** | El cronograma (fecha y hora) se encuentra estipulado en la plataforma del SECOP II, proceso PN MEVAL SA MC 006 2026.<br><br>La Policía Metropolitana del Valle de Aburra publica en la plataforma del SECOP II, conforme a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.2.20.del Decreto 1082 de 26 de mayo del 2015. |
| **Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación** | El cronograma (fecha y hora) se encuentra estipulado en la plataforma del SECOP II, proceso PN MEVAL SA MC 006 2026. |
| **Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto** | El cronograma (fecha y hora) se encuentra estipulado en la plataforma del SECOP II, proceso PN MEVAL SA MC 006 2026. |
| **Firma del Contrato** | El cronograma (fecha y hora) se encuentra estipulado en la plataforma del SECOP II, proceso PN MEVAL SA MC 006 2026. |
| **Entrega de las garantías de ejecución del contrato** | El cronograma (fecha y hora) se encuentra estipulado en la plataforma del SECOP II, proceso PN MEVAL SA MC 006 2026. |
| **Aprobación de las garantías o pólizas e** | El cronograma (fecha y hora) se encuentra estipulado en la plataforma del SECOP II, proceso PN MEVAL SA MC 006 2026. |

| CRONOGRAMA | |
|---|---|
| inicio de ejecución del contrato | |

12. **La forma como los interesados pueden consultar los documentos del proceso:** proyecto pliego de condiciones, los estudios y documentos previos del presente proceso, podrán ser consultados en la página web del Portal Único de Contratación, www.colombiacompraeficiente.gov.co; igualmente podrán ser consultados en el Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, ubicado en la calle 48 Nro. 45-58, en la ciudad de Medellín en el horario de lunes a viernes de 07:00 horas a 12:00 horas y de 14:00 horas a 18:00 horas. Los Pliegos de Condiciones no tienen costo alguno.

Aviso de convocatoria desarrollado de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Brigadier General **HENRY YESID BELLO CUBIDES**
Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá

Elaborado por: IJ. Deiber Bejarano Valencia – Analista de Contratos MEVAL
Revisado por: SI. Juan Carlos Tique Mendoza – Grupo Asunto Jurídicos MEVAL
Revisado por: IJ Delio Armando Morales Ramírez – Jefe Grupo Asunto Jurídicos
Revisado Por: MY. Luddy Marcela Roa Rojas – Jefe Grupo de Contratos MEVAL
Revisado Por: MY. Martha Cecilia Robayo Leal - Jefe Área Administrativa MEVAL
Revisado por: CR. Juan Carlos Sierra Pineda – Subcomandante MEVAL.
Fecha elaboración: 07/05/2026
Ubicación \\172.26.99.52\arcon\2026\1. PROCESOS CONTRACTUALES\5. SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA\PN MEVAL SA MC 006 2026

Calle 48 45-58
Teléfono 5905900 EXT. 31346
meval.ofcon@policia.gov.co
**www.policia.gov.co**

**INFORMACIÓN PÚBLICA**